



DEPTO. OP. HABITACIONALES

SECCIÓN SUBSIDIOS

Código de Barra 309922-Carta 279 Fundación Kamar

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA Nº 3766

VISTOS:

TALCA,

28 OCT 2013

- a) El D.S. 01 (V y U) de 2011, que regula el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para Sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta Nº 3563(V y U) de fecha 15.06.2011 que llama a postular al Primer Llamado Nacional 2011 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- c) La Resolución Exenta Nº 4100 (V y U) de fecha 12.07.2011 que Modifica la Resolución 3563 en el sentido de Ampliar el Periodo de postulación;
- d) La Carta Notarial de fecha 05/12/2011 ingresada por **Fundación Kamar** con fecha 03/09/2013 al **SERVIU Región del Maule**, de la beneficiaria Doña **Teresa Eliana Retamal Castillo**, Cédula de Identidad Nº **12.359.723-0**, donde solicita se anule el Certificado de Subsidio Habitacional D.S. Nº1 Título I, Serie **DS1T1 1-2011 NA05417**, alternativa de postulación colectiva, **Grupo Portal Alameda II 2 Etapa**, código de grupo **72136**, y se elimine el beneficio de los registros del MINVU;
- e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S. 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V.y U.) y el Decreto Nº66 de fecha **05.12.2011**, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:



DEPTO. OP.HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIOS

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO**, el Certificado de Subsidio Habitacional Titulo I, alternativa de postulación colectiva, correspondiente al beneficiario Indicado en el Visto d) de la presente Resolución.
- 2.- **PROCÉDASE** a la eliminación del beneficio de los registros del MINVU, por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Signature]
MARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Jurídico
- Enrique Mardones Bravo-Sección Subsidios
- Archivo Resoluciones Oficina de Partes
- Sra. Teresa Eliana Retamal Castillo - Dirección: Calle 2 Sur N° 0275-Parral
- Fundación Kamar- Dirección: Calle 7 ½ Oriente N° 1341, entre 3 y 4 Norte- Talca